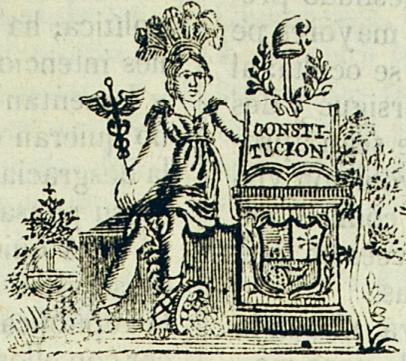


Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 688]

Jueves 27 de Noviembre de 1834

[Un real.

Exterior,

EXTRACTOS

DE PERIODICOS ESTRANEROS.

Las noticias llegadas ultimamente á esta capital alcanzan hasta la fecha del 1 de julio de Londres, del 29 de junio de Paris, y fines de junio de Portugal.

Por ellas se vé que el estado de la cuádruple alianza habia causado una grande agitacion en la diplomacia, y que su influjo poderoso, que decidió la cuestion del Portugal, estaba para separar de la liga absolutista nuevos estados que hasta ahora habian sido dependientes de la política de la Santa Alianza.—Tales eran al sud, el reyno de Nápoles, cuya incorporacion á la liga liberal parecia inevitable; y al norte la Dinamarca, que acaba de recibir de su príncipe una Constitucion enteramente liberal. Hasta la Suiza estaba en el punto de ponerse en una actitud hostil contra los estados limítrofes, satélites de la política de Meternich; y la Francia sostenia con habilidad estas justas demostraciones de ecsasperacion, causada por las medidas hostiles en que perseveran la Dieta germánica, la Cerdeña y el Austria, apesar de todas las concesiones que sus ecsigencias despóticas arrancaron al espíritu pacífico de los habitantes de la Helvética.

El incendio apagado al occidente parecia en vísperas de estallar en el oriente. Las rebeliones frecuentes de los principales vasallos de la Puerta Otomana; sus nuevas diferencias con el virey de Egipto respecto á la ejecucion del último tratado q' terminó la guerra del Asia menor, todo inquietaba al Sultan que habia pedido nuevos auxilios á la Rusia cuya asistencia interesada pone en recelo á la Gran Bretaña y la Francia. Tambien á la primera noticia del aumento de las fuerzas rusas en su frontera con la Turquía, una fuerte escuadra inglesa, que estaba en observacion en Malta, habia salido para el Bósforo, á fin de estar mas en estado de dar el golpe á que ella es destinada, si los sucesos futuros vienen á hacerlo necesario,

Las fuerzas de la Francia tenian órden de obrar de acuerdo con las de la Gran Bretaña.

Por los detalles que dá un diario de Alejandria, la escuadra de Mehemet-Ali, seria hoy dia bastante poderosa para por si sola hacer frente á las fuerzas marítimas de la Rusia en el Mar Negro.

La Isla de Samos, sublevada contra el Sultan

y bloqueada por la escuadra turca, estaba en parte ya reducida.

La Grecia seguia en estado de tranquilidad; el impulso que trataba de dar el príncipe Oton á la industria y á la instruccion ya se hacia sensible por sus resultados.

El comercio del Mediterraneo, que habia concebido algunos recelos de la aparicion de corsarios Marroquinos armados contra la navegacion napolitana, se hallaba mas tranquilizado por la salida de la escuadra de aquella nacion: á la que habia reunido otra escuadrilla Sarda, para proteger su comercio respectivo. *Continuará.*

Interior,

MARTILLOS.

DECRETO SUPREMO.

Lima noviembre 19 de 1834—

Visto este espediente, y de conformidad con el voto del consejo de estado—se deniegan las propuestas hechas al gobierno por los dueños de casas de remate publico al martillo, y las de los comerciantes para la devolucion de las sumas erogadas por valor de las patentes: en consecuencia se reforma el artículo 2.º del decreto de 13 de setiembre ultimo, declarandose que las ventas al remate deberán practicarse con arreglo al dictatorial de 17 de marzo anterior. Y respecto á los perjuicios que causan los establecimientos de martillo por menor, y á que los ciudadanos á cuyo cargo corren no han satisfecho el importe de la respectiva patente para ejercer esta clase de industria se les hará saber por el tribunal del consulado que deben sacarla al efecto, y que solo asi les será permitido: tomese razon y publíquese—Rubrica de S. E.—P. O. de S. E.—Zavala.

El Telegrafo,

No es á la caprichosa fortuna á quien deben los proletarios que han levantado sobre las ruinas de los propietarios, la colosal riqueza con que insultan la miseria publica. La revolucion que por su irregular rotacion causa de ordinario grandes cambios, y fenomenos raros; en todos tiempos y lugares ha sido siempre un semillero fecundo de mutaciones y extravagancias, por cuanto á su sombra en todas partes se ha visto mas ó menos lo que en

tre nosotros. El hombre para la revolucion no era el poseedor de grandes riquezas, ni el que fuera conforme con su honrosa mediania. El amor de lo q' posee dista al acomodado de los riesgos, mientras que por lo general el menesteroso y desnudo precipitadamente salen al encuentro á los mayores peligros. El rico se acobarda, huye y se oculta; al paso que el proletario se enardeciese, persigue y descubre, al infeliz que se rinde para que sean aprovechados sus despojos. Tal es la revolucion vista por una de sus infinitas caras. Y como nada en ella es calculable, no es posible preveer en particular sus monstruosidades y anomalias.

Del opulento Perú nada queda ya, ni aun la memoria. Su riqueza no ha pasado de unas manos á otras, ha desaparecido con la revolucion. Verdad es que aparecen con alguna fortuna unos cuantos ignorados antes hasta de su existencia. Pero esto se tiene como un átomo, con respecto a lo que aparecer debiera, si el cambio se concretara entre los hombres del mismo pais. La mutacion ha sido local, y la industria y comercio han trasladado el Perú á diversos puntos del globo civilizado.

¿Cuántas casas aparecen hoy entre nosotros, de pingües riquezas levantadas con la revolucion? ¿Llegará su numero á una triste decena en compensacion del centenar que ha desaparecido? Si conociendo lo que es riqueza y sometiendo al lenguaje de la verdad el espíritu de partido, procedemos de buena fé en la investigacion de las casas de subita creacion; advertiremos con asombro q' marchan á la vanguardia la de *La-Fuente*, *Gamarra*, *Elespuru* y *Campo-redondo*. Estos son en el dia unos propietarios de revolucion, para los que hemos trabajado, y que jamas soñarian siquiera con lograr por lo ordinario la posicion en que se hayan.

¿Cual era la condicion de estos personajes de repentina aparicion, antes de la independenciam, y aun mucho tiempo despues? Ellos no eran incluidos ni en la clase de proletarios. Eran ignorados del todo, y desconocidos en todas partes. ¿Y cual es hoy su importancia? la de propietarios, sin patrimonio, ni industria, comercio ó hallazgo. Esto si es insultar la miseria publica, haciendo ostentacion de adquisiciones que no pueden parecer.

Ocupemonos ahora de la casa del general *Valle Riestra*. Esta familia antes de la revolucion si no abundaba en superfluos, tampoco le escaseaban los necesarios. Todo el pueblo de Lima conoce esta verdad, á pesar de la ignorancia afectada de los gratuitos malquerientes de dicho general. Su casa pudo y aun debió adquirir mejor brillo y comodidad, ingresando en la familia el benemerito al mirante *Guisse*, si una desgracia q' nos arranca la grimas dignas de buenos peruanos, no nos hubiera privado del mejor defensor de los derechos y honor de esta infortunada patria. Con su muerte ha quedado en horfandad esa familia á quien se incendaria sino lloraramos hoy tan considerable perdida. ¿Pero no nos desvie el dolor del objeto que nos afecta! ¿Cual es la riqueza que se advierte en la familia de Valle Riestra? ¿La limpieza y aseo constituyen riqueza? ¡Ah! vosotros lo sabeis tanto como nosotros, mas el deseo de zaherir os ciega y obstina. ¡Quiera el cielo no le ofendais de otro modo!

Siendo el hombre naturalmente mas propenso al error que al acierto, por mas que sutilize y afinice sus ideas; no es de extrañarse que el general *La-fuente* haya emprendido cobar su sepulcro, con los mismos instrumentos que presumiera conducentes

para construir su elevacion. Los resultados demuestran que á no haber impendido los gastos que ha demandado la empresa del *Limeño*, su causa indudablemente se veria en mejor estado. Una defensa indiscreta, sin tino, y agena de la indicada política; ha causado mas males positivos, que bienes intencionales. Esta es una verdad que tocan y lamentan sus mejores amigos personales, aunque no quieran conocerlo los fermentados que viven de la desgracia del desventurado que sacrifican al Dios de su pansa.

¿A quien pudo ocurrirle el indiscreto recurso de servirse de los *gamarranos* tan odiados en toda la república, y por todos los ciudadanos, para hacer con ellos causa comun, y atrincherarse para defender á *La-fuente*? La confusion de causas ha parido un desorden inevitable en la menos desesperada. Ni vale repetir á destiempo, esto es despues que se han causado contrarias impresiones, que el *Voto* no defiende á *Gamarra*. Y aun que asi lo asienta el número 18 de dicho periódico; lo contrario está tan claro como el medio dia. Véase el editorial del número 20, que comprueba lo contrario. En este se ha defendido á un *Martinez* con tal fuego y vigor, cual no lo hiciera la misma corte suprema. De donde resulta, segun saben mejor que nosotros los editores del *Voto*, que no siendo la causa de este distinta sino idéntica á la de aquel; defendiendose en el *Voto* al primero, claro es que la faccion es *gamarrana*, á pesar de lo que digan los contrarios.

Recorranse los números del *Voto*, y entonces se verá palmariamente la incoherencia de ideas, la complicacion de medios, y la incompatibilidad de reflexiones. Véanse los números 18 y 20, comparéense, analizense, y separando de ambos el brusco ataque al provisorio, no resultará sino un contraste entre ambos; ó al menos una incompatibilidad imperdonable. Desengañémonos, se ha trabajado solo en acarrear á *La-fuente*; el odio general y la justísima avercion que nos merecen los asesinos del 28. La falta de reflexion para formar una causa con los enemigos del pueblo, presentando á estos á la vanguardia de los ataques, ha perjudicado á *La-fuente* de una manera insanable.

Comunicados.

SEÑORES EDITORES:—Habiendose repetido en varios periodicos como un suceso digno del público que lee, la riña ó bullanga de un tal *Aranda*, con D. José *Aranaga*, aprovechandose el primero de la cobarde arma que maneja á merced de lo q' ultraja con ingratitud espantosa; como buen conocedor de las maneras del segundo, me sirvo contestar al primero, que tanto caso ha hecho el pueblo de su grita y querella, cual se hiciera por ejemplo de un anuncio sobre la quiebra de una olla rajada de Juan José Cabezudo.

El tal *Aranda* imprimiendo sus artículos parece no haber hecho otra cosa, que anteponer lo último, ó lo q' es lo mismo, posponer lo delantero por lo trasero. Antes de molestar al público con necesidades indignas de la prensa, parece mas natural ocurrir ante el juzgado competente, demandar á *Aranaga* y que pruebe si és ó no pícaro é ingrato el impresor *Aranda*. Entonces este tan delicado hoy por su honor, para demostrar la injusticia del juez, imprimirá un par de *Veteranos* contra *Aranaga* y sus benefactores. Asi lo hacen comunmente las placeras en sus diarias pependencias, y asi tam-

bien lo haria la mala gente que remitia Montea-
gudo al Panteon, cuando no podian evitar enter-
rar muertos por no tener á mano la arma que hoy
tan mal maneja el espresadito *Aranda*. Pero eso
de que aparezca este como un no conformista con
el órden de las cosas, y que antes de todo informe
al pueblo del tropezon que le rompió el zapato,—
de la rafaga de viento que le hizo estornudar—y
otras tantas necedades q' ensucian las prensas; va-
ya que es una bellacada demasiado ridicula. Va-
mos mi señor *Aranda*, entre al paso comun de los
hombres, demande, querellese, y hágalo todo ante
un juez, que allí le ofrece complacerle con su
comparecencia. — *El cadete del colejo militar.*

Continuacion del comunicado inserto en el
numero anterior, suscrito por. — *Un peruano justo.*

NUM. 1.

Debe U. pasar sin demora á la ciudad de la
Plata, á hacerse cargo del gobierno político y mili-
tar de ella, durante la ausencia del señor coronel
don Guillermo Marquiegui. Residirá U. con la tro-
pa en el pueblo de Yotala, mas no por esto desaten-
derá U. á la capital, y si en ella á pesar del encar-
go que tengo hecho al cabildo para la conservacion
de la quietud publica, la perturbare algun discolo,
averiguado el delito le castigará U. sin induljencia.

Los coroneles que residan en aquella capital
quedan encargados, a estar á las ordenes de U. en
materia del servicio, y lo mismo he dispuesto con
referencia al ayuntamiento.

Escuso encargar á U. toda actividad en el ser-
vicio, por que estoy bien penetrado de su eficacia
en él.

Dios guarde á U. muchos años. Cuartel ge-
neral en Potosi febrero 22 de 1825—*Pedro Anto-
nio de Olañeta*.—Señor teniente coronel mayor D.
Francisco del Valle.

NUM. 2.

EGERCITO LIBERTADOR.

Cuartel general en Oruro á 18 de marzo de 1825.

Al señor D. Francisco del Valle.

Al salir de la Paz recibí una nota de U. en q'
me avisa haberse desprendido del ultimo numero
de tiranos que oprimian la America su patria. En
esto ha cumplido U. con el deber sagrado que la na-
turaleza impone al hombre como al primero, y q'
no es posible contrariarlo si se medita. A nombre
del egército libertador felicito á U. por su conduc-
ta, y yo le doy las gracias por las comunicaciones
que me hace, con cuyos conocimientos voy á em-
prender la campaña. Su resultado dará fin á la
opresion; injusticia é iniquidad española.

Dios guarde á U.—*Antonio José de Sucre.*

NUM. 3.

GOBIERNO DE CHARCAS.

Por la Patria.

Con fecha 4 del que rige, me dice el señor ge-
neral de vanguardia del egército unido entre otras
cosas lo siguiente.

“Asi mismo mandará US. al teniente coronel
Valle, para que haciendose cargo de las tropas del
Valle-grande y Santa Cruz, reunidas, las conduzca
y ponga á disposicion de US. con todos los uti-
les de guerra á la mayor brevedad.”

Lo trascribo á U. para que inmediatamente se
ponga en camino á cumplir con lo que se le orde-
na, por exigirlo asi el mejor servicio de la patria.

Dios guarde á U. muchos años. Plata libre
marzo 8 de 1825—*Francisco Lopez*.—Señor tenien-
te coronel D. Francisco del Valle.

NUM. 4.

EGERCITO LIBERTADOR.

Cuartel general en Potosi á 19 de abril de 1825.

Al teniente coronel D. Francisco Valle.

A las comunicaciones que U. me dirigia desde
Chuquisaca, contesté inmediatamente de la Paz.—
Entonces á nombre del egército libertador, di á U.
las gracias por haberse decidido á favor de la jus-
ta causa de su pais. Repito ahora lo mismo per-
suadido de que sus servicios siempre serán confor-
mes á los buenos sentimientos que ha manifestado
en Chuquisaca y Valle-grande.

Dios guarde á U.—*Antonio José de Sucre.*

NUM. 5.

EGERCITO LIBERTADOR.

Cuartel general en Chuquisaca á 2 de mayo de 1825

Al teniente coronel D. Francisco Valle.

De la Paz contesté á U. las primeras e muni-
caciones que me hizo desde esta ciudad: de Potosi
lo hice sobre los partes que U. me dió de las ocur-
rencias del 4 de abril, y ahora tengo el honor de
responderle á la del 18 que recibí en su transito á
esta.

El señor coronel Lopez marchará con el pri-
mer escuadron pasado mañana á situarse en Valle-
grande; con él enviaré ordenes en todos sentidos,
y concederé á U. su solicitud: entretanto continúe
U. dedicandose á restablecer—mantener el orden,
á inspirar confianza en los habitantes, y en estimu-
larlos á que pacíficamente vivan en sus trabajos,
habiendose ya acabado del todo la guerra.

Dios guarde á U.—*Antonio José de Sucre.*

NUM. 6.

EXCMO. SEÑOR.

En cumplimiento del supremo decreto de la
vuelta: debo estampar, que el señor coronel don
Francisco Valle Riestra hizo la campaña del sud
de Colombia, comportandose en toda ella, y en la
misma jornada del Portete con el mismo denuedo,
serenidad y entusiasmo que lo hizo en la desgracia
de sorpresa de Saraguro y sitio de la plaza de Gua-
yaquil, en la que imperterrito trabajó con exesiva
constancia y teson por la libertad nacional: todo
lo que lo ha hecho acreedor á la estimacion del eger-
cito, y á la gratitud de sus compatriotas. Lima
octubre 25 de 1832.—*Excmo. Señor.—Bernardo
Saffia.*

SEÑORES EDITORES:—Suplico á UU. dén un lu-
gar en las columnas de su periódico á los siguien-
tes renglones.

En el Penitente 593, se lee un artículo firma-
do por el amigo del célebre D. Tomas Mascaro,
contestando al que salió en el Telégrafo núm. 678:
su contenido principal, despues de muchos parti-
culares, es tratar al sarjento de inválidos de un bru-
to, que ignora los privilegios de un sub-arrendador;
que son los mismos que los del arrendatario, en es-
to se ha equivocado D. Tomas groseramente, sin
embargo de ser uomog en todo, por qué no ha
advertido el distinguo que hay en estos contratos:
el sub-arrendador, goza de los mismos privilegios
para con el dueño de la casa arrendada, cuando
este contrato se hace con su consentimiento ó se le
dá facultad al arrendatario para que haga esta ce-
sion. En la casa de gallos, no hay ninguna de
estas regalías, como es de verse en el instrumento
principal, el cual está vijente con todas las respon-
sabilidades del lejítimo asentista; este hecho no lo
ignora Salomon Mascaro, por esta razon, el supre-

mo gobierno no conoce otro asentista, que aquel que le señala la contrata, en la que solo se permiten tres dias en cada semana, para la lidia de gallos. La licencia que concedió el supremo gobierno á beneficio del cuerpo de inválidos, fué no en los dias de la contrata; y esto se puso en conocimiento de Mascaro, por el mayor del cuerpo, dias antes de hacer el convite. ¿Luego de que se queja, este celeberrimo asentista cuando el supremo gobierno procedió del modo que el indica, se hace en la plaza de Acho? Por estas razones poderosas, resulta, que cuando Mascaro ocurrió á atacar al supremo gobierno con el artículo que puso en el periódico titulado Voto Nacional, el que no es, sino de cuatro facciosos, como se ha probado, procedió con su corazon, en el cual no podia haber este beneficio, concedido á favor de un cuerpo, que está trabajando para el sosten del orden, y bien comun. Tambien acrimina al sarjento suponiéndole que desaira, el distinguido lugar, que debe tener en la sociedad, en conformarse que el abono de su prest, sea pagado con limosna de gallos; cuyo pago es muy sagrado, y que la nacion se degrada con demorarselo. ¡Que tales espresiones! ellas solo manifiestan que Mascaro, solo pertenece al club de la Merced; por eso, equivoca el beneficio con el prest.

Dice tambien, que no se contrae á otros particulares, contenidos al artículo que contesta, por que sus virtudes, son bien conocidas por los hombres honrados; y que eso solo le basta para reposar tranquilo: para que esto se crea, se le hará una preguntita, á Salomon Mascaro, haber si conviene en que se busquen las cuentas de la comision que obtuvo de bajar carneros de varios puntos de la sierra, en tiempo del general San Martin; y que si conviene se oiga á la casa de la Señora Saavedra, á D. José Basurco, á D. Pedro Irigoyen, á D. José Soto, y á otros tantos sujetos de esta clase, y con su dicho, y documentos que mostrará el sarjento harán realzar mucho mas las virtudes de Salomon Mascaro.—*El Sarjento del cuerpo de inválidos.*

Martina,

ENTRADAS.

Noviembre 25—Lancha nacional Primero de Febrero, procedente de Pisco, su patron Carlos Smht. Su carga Aguardiente.

Conduce de pasaje á Eujenio Medina.

Idem 25—Goleta nacional Planta, con destino á Pisco su patron José Vivero con 5 hombres de mar.

Anisos,

Francisco Esnard tiene el honor de anunciar al público ofreciéndole sus servicios en el arte de gravar en toda clase de metales. Hace sellos de administracion de relieve y concavos, sellos para sellar papel; medallas, cartas de visita, letras de cambio y toda suerte de gravados. Retratos de miniatura y de cuerpo entero.

Dará lecciones de dibujo, formas y adornos, vistas y pàysages, arquitectura &c. Conoce el arte de esculpir en marmol retratos, adornos, trofeos y epitafios.

Ofrece igualmente sus conocimientos sobre el importante ramo de la mineralogia desague, y mejor direccion de las minas.

Las personas que quisieren emplearle en su servicio podran dirijirse á los altos de Balega esquina de la calle de Bodegones.

RIFA.

La *Chacarita* denominada Porras sita en el valle de Surco que ya se ha anunciado en este periódico rifarse en la cantidad de 5,697 pesos 4 reales en lo mismo que está tasada, y á 4 pesos cada número—Se anuncia nuevamente al publico y a los que se hubiesen suscrito; que para alijerar la rifa y alhagar algo mas á los suscritores: se promete al que tubiese la suerte de sacarsela: la *chacarita* ó la cantidad de 3,000 pesos—Entendiendose que este aviso sirve de fianza en lo succesivo, para los que tengan la dignacion de suscribirse en la rifa de dicha chacara: la que promete ventajas muy positivas á una mano agricola é industriosa.

Las suscripciones se espedirán en la tienda calle de las Mantas del señor don Francisco Joanni numero 27 en donde pueden informarse de los documentos del dominio del fundo, y de los que autorisan la rifa

AL PUBLICO.

Los administradores de la tesoreria jeneral admitirán las propuestas q' se hicieren de quinientas resmas de papel blanco, que ha de servir para el sello del biennio de 1836 y 1837, y preferirán en su compra el papel que se ofrezca al precio mas equitativo y que sea de buena calidad. A las propuestas deberán acompañarse muestras del papel.

PARA ISLAY, ARICA Y CHILE.

 Saldrá sin falta alguna el 30 de noviembre el bergantin nacional MARTIN, para flete ó pasaje vease á **Y DE ARAMBURU Y HMO.**
Esquina de San Pedro.

PARA PISCO.

 Saldrá del 28 al 30 la goleta PRIMERO DE FEBRERO, para flete vease á **Y DE ARAMBURU Y HMO.**
Esquina de San Pedro.

Para los puertos del Norte hasta Centro-America.

 Dara la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA, admite carga y pasajeros. Lo despacha Melchor Sevilla.—*Calle de las Mantas.*

SE VENDE.

Un cajon grande de madera con su mostrador de ocho varas largas que puede servir para armar una tienda, el que lo necesite ocurra á la calle de la Moneda casa número 76.

Lucas de la Lama tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público en la clase de Escribano de estado. Empesará sus labores el primero del mes entrante; y luego que encuentre localidad lo hará presente por medio de los periodicos, para q' se le encuentre en lugar determinado.
Lima noviembre 25 de 1834.

TEATRO,

Habiendose pedido la repeticion de Pablo y Virginia por muchas personas, no ha sido posible dejar de darles gusto, y se hará en este jueves en lugar de la anunciada, variando los intermedios de canto y representado.